

SALTA, **09 ABR 2018**

Nº 00090

Expediente Nº 14.497/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.497/17, en el cual, mediante Nota Nº 1256/17, el Ing. Osvaldo Luis PACHECO solicita autorización para el dictado del Seminario denominado “Evolución de las Tecnologías Automotrices, Combustibles y Lubricantes”, a llevarse a cabo el 30 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante fue el Responsable del Curso Seminario, en su carácter de Director del Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de Salta (IIDISa).

Que el cuerpo docente estuvo integrado por profesionales de las empresas YPF, GENERAL MOTORS MERCOSUR y SCANIA S.A., de quienes se incluye en la presentación breves currículum vitae.

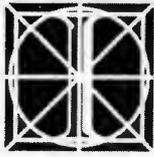
Que en la solicitud se expone el objetivo del Curso; se enuncian los contenidos a impartir, con indicación del disertante que tendrá a su cargo cada uno de ellos; se detallan los recursos didácticos a emplear; se propone la cantidad de horas a acreditar y se especifican los destinatarios.

Que de lo expuesto precedentemente surge que la propuesta presentada reúne toda la información requerida por la normativa vigente.

Que la Comisión de Cursos Complementario Optativos, de la Escuela de Ingeniería Química, aconseja acreditar ocho (8) horas, con evaluación, para el correspondiente Requisito Curricular, a los estudiantes de Ingeniería Química que aprobaron el Curso.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere que se otorguen ocho (8) horas, para el Requisito Curricular Seminarios Electivos, a los estudiantes de esa Carrera que aprobaron el Curso.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.497/17

mediante Despacho N° 65/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Curso Seminario, denominado "Evolución de las Tecnologías Automotrices, Combustibles y Lubricantes", dictado el 30 de junio de 2017, bajo la Coordinación del Director del Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de Salta (IIDISa), Ing. Osvaldo Luis PACHECO, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo de la presente Resolución, destinado a estudiantes de Tercer, Cuarto y Quinto Año de Ingeniería y a los docentes de la Facultad.

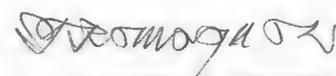
ARTÍCULO 2º.- Otorgar, a los estudiantes de Ingeniería Química que –acreditando las condiciones de admisibilidad- aprueben el Curso, ocho (8) horas, con evaluación, para el Requisito Curricular *Cursos Complementarios Optativos*.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar, a los estudiantes de Ingeniería Industrial que –acreditando las condiciones de admisibilidad- aprueben el Curso, ocho (8) horas para el Requisito Curricular *Seminarios Electivos*.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; al Ing. Osvaldo Luis PACHECO y, por su intermedio, a los integrantes del Cuerpo Docente; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00090** -CD- **2018**


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa